

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍCO



1ª PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en Mejorada, o que tenga vinculación con el pueblo, con la excepción de los miembros del jurado.

2ª TEMÁTICA

El tema principal será “MI RINCÓN FAVORITO DE MEJORADA”.

3ª OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, en color o en B/N, siendo éstas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo original para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN

Las obras deberán tener un formato de 20x30cm y en el dorso deberá figurar el lema “Mi Rincón Favorito de Mejorada” y el título de la obra.

Además las obras presentadas se deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG, a una resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles. o bien deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: **concursofotografiamejorada@hotmail.com**. El peso del archivo no debe pasar más de un máximo de 3 Megabytes (Mb), siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO

Las obras se remitirán en mano en el Ayuntamiento de Mejorada, si bien la obra en soporte informático podrá adjuntarse o bien en una memoria USB o bien mediante envío al siguiente correo electrónico: **concursofotografiamejorada@hotmail.com**, Junto con las obras se remitirá un sobre con el Lema en el exterior y el título de la obra. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, teléfono de contacto y correo electrónico).

6ª PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el 31 de julio de 2021. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

7ª PREMIOS:

Primer Premio: lote de productos fotográficos valorado en 100€.

Segundo Premio: lote de productos fotográficos valorado en 75€

Tercer Premio: lote de productos fotográficos valorado en 50€

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

8ª FALLO

El fallo del jurado se producirá durante el mes de agosto de 2021 y será comunicado a través de las vías oficiales, redes sociales del Ayuntamiento de Mejorada, o a través de los canales que el ayuntamiento crea convenientes.

9ª EL JURADO:

El jurado será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Mejorada.

10ª EXPOSICIÓN

Con las obras presentadas, el Ayuntamiento podrá celebrar una exposición fotográfica en salas y fechas por determinar. Se entiende, además, que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

11ª DERECHOS DE AUTOR

Las obras presentadas en soporte físico, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Mejorada. La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento de Mejorada deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

12ª EXCLUSIONES

No se aceptarán obras de contenido pornográfico, que inciten a la violencia, sexistas y, en general, todas aquellas que supongan un desprecio o atentado contra principios de libertad, igualdad y convivencia.

13ª ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá al Ayuntamiento de Mejorada, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.